

San Isidro, 25 de agosto de 2023

**OFICIO N° 1537-2023-ANA-DCERH**

Ingeniera  
**ROSMERY HUAMAN CABALLERO**  
Directora (t)  
Dirección de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas  
Av. Las Artes Sur 260  
San Borja.-

Asunto : Opinión favorable al “Plan Dirigido a la Remediación (PDR) - Estación Morona”, presentado por PETROLEOS DEL PERU S.A.– PETROPERU

Referencia : a) Oficio N° 414-2023-MINEM/DGAAH/DEAH  
b) Oficio N° 447-2023-MINEM/DGAAH/DEAH

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia, mediante los cuales solicita opinión técnica al Levantamiento de Observaciones e información complementaria al PDR indicado en el asunto, presentado por PETROLEOS DEL PERU S.A.– PETROPERU, conforme al Artículo 81° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.

Al respecto, esta Autoridad emite la Opinión Favorable, de acuerdo a lo recomendado al Informe Técnico N° 00124-2023-ANA-DCERH/WQQ, el cual se adjunta para conocimiento y fines pertinentes.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**FLOR DE MARIA HUAMANI ALFARO**  
DIRECTORA  
DIRECCION DE CALIDAD Y EVALUACION DE RECURSOS HIDRICOS

Adj.: (158) folios

FDMHA/WQQ: Carolina R.